



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISION RECEPCION PROVISORIA PARA LA OBRA "RECONVERSION DEL NIVEL MEDIO A SALA CUNA, JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 2554

Chillán Viejo, 27.12.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 2163 de fecha 08.11.2011 que aprueba contrato de la obra **"RECONVERSION DEL NIVEL MEDIO A SALA CUNA, JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO, CHILLAN VIEJO"**.

- La necesidad de contar con una comisión permanente para la obra **"RECONVERSION DEL NIVEL MEDIO A SALA CUNA, JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO, CHILLAN VIEJO"**.

DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** la Comisión permanente para la obra **"RECONVERSION DEL NIVEL MEDIO A SALA CUNA, JARDIN INFANTIL PADRE HURTADO, CHILLAN VIEJO"**.

- Asesor Urbanista
- Constructor Civil
- Constructor Civil

: Paula Milanese Novoa.
: Claudia Gutiérrez Pasten.
: Mauricio Ortiz Guíñez.

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión permanente para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES.
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/JOB/job.

Interesados (4), **Secretaría Municipal**, Control, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL